

04

La dimensión política y la equidad de género en la cooperación con Pueblos Indígenas, una apuesta de Mugarik Gabe



MUGARIK GABE



2  En Mugarik Gabe ONG de Cooperación al Desarrollo, entendemos este desarrollo de manera global e interdependiente entre países. Comenzamos el trabajo desde nuestro entorno y se extiende más allá de nuestras fronteras para lograr un desarrollo humano integral, equitativo entre mujeres, hombres y pueblos diferentes, y sostenible para generaciones futuras.

ARABA

"Itziar" Elkarteen Etxea - Zalburu Plaza s/n, 01003 Vitoria-Gasteiz

araba@mugarikgabe.org

Tel.: 945 277 385 / 656708617

Fax: 945 277 385

BIZKAIA

Grupo Vicente Garamendi nº5 P.B. 48006 Bilbao

bilbao@mugarikgabe.org

Tel.: 94 415 43 07 / 94 415 48 21

Fax: 944 166 796

GIPUZKOA

Calle Katalina Eleizegi 46, bajo, puerta 3, 20009 Donostia

gipuzkoa@mugarikgabe.org

Tel.: 943 445 977

Fax: 943 445 977

www.mugarikgabe.org

LA DIMENSIÓN POLÍTICA
Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
EN LA COOPERACIÓN CON
PUEBLOS INDÍGENAS,
una apuesta de
Mugarik Gabe





Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

Es un documento que está bajo licencia Creative Commons. Se permite libremente Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato siempre que se reconozca la autoría. No puede utilizar el material para una finalidad comercial, si remezcla, transforma o crea a partir del material, no puede difundir el material modificado, No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que legalmente restrinjan realizar aquello que la licencia permite.

Licencia completa: https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es_ES

"Como feminista indígena me propongo recuperar los principios filosóficos de mi cultura y hacerlos aterrizar en la realidad del siglo XXI, es decir, criticar lo que no me parece de mi cultura aceptando orgullosamente que a ella pertenezco. El feminismo indígena, para mí, parte de un principio, las mujeres somos, desarrollamos, revolucionamos con el objetivo de construirnos como una persona independiente que se forma en comunidad, que puede dar a los otros sin olvidarse de sí misma"

Alma López, concejala quiché

1. Introducción



Una pregunta permanente en las últimas décadas en los debates de la izquierda nos interroga sobre la factibilidad de trabajar, entendido como teorizar y practicar, contracorriente en el mundo de la llamada cooperación al desarrollo.

En la mayoría de las ocasiones la respuesta ha sido negativa. Para ello se parte de una generalización y línea política que entiende a las organizaciones que trabajan en ese campo como todas nacidas para la despolitización de los movimientos políticos y sociales que enfrentan al sistema neoliberal. Sin embargo, reconociendo esa realidad, también es necesario profundizar en un análisis más específico que huya de esa generalización y examine las posibilidades y opciones comprometidas que, una parte de estas organizaciones, han tratado permanentemente de poner al servicio de los procesos de transformación profunda de las sociedades. Todo ello desde el respaldo a las bases sociales, protagonistas que deben ser de estos cambios reales y desde principios,

por lo tanto, de verdaderos compromisos y dimensión política de la cooperación y solidaridad entre movimientos y pueblos del llamado norte y sur.

Sucintamente, se pretende en estas líneas, plantear esa dimensión a recuperar y colocarla en la primera línea de las actuaciones. Para ello nos referiremos inicialmente a los términos generales de la denominada cooperación al desarrollo. Posteriormente, y como especial ejemplificación de esa acción política necesaria, nos centraremos en el trabajo político en defensa de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas. Ello, al entender que el movimiento organizado de estos pueblos está planteando nuevos parámetros y postulados ideológicos para la revisión del sistema y para su transformación radical hacia sociedades más justas y equitativas.

Para todo ello, también se partirá de una realidad de trabajo en cooperación y solidaridad igualmente específica, como es aquella que se ubica en el País Vasco, pequeño pueblo en un rincón de Europa con una larga historia de presencia, diferenciación en la diversidad, identidad propia y solidaridad.

1. ¿Qué debe guiarnos? Planteamientos rectores



Una posible sencilla definición de organizaciones no gubernamentales de cooperación y solidaridad que se ubican en postulados de izquierda, podría ser aquella que explicita que su misión principal es impulsar el derecho a un desarrollo humano integral, equitativo entre mujeres y hombres, entre pueblos diferentes, y sostenible con el planeta y para las generaciones futuras.

Ese enunciado, posiblemente muy cercano a otras definiciones de misión más generales, se desprende, en estas organizaciones de izquierda, de un entendimiento del desarrollo y sus diversas formas de entenderlo y practicarlo de manera global e interdependiente entre países y pueblos. Igualmente, de la necesidad perentoria de activar acciones encaminadas a la transformación personal, social, política, económica y estructural, en la pretensión de un mundo más justo para todos y todas, donde todos los derechos, individuales y colectivos puedan, no solo proclamarse, sino también respetarse y ejercerse.

En este marco, tres grandes áreas de acción pueden ser aquellas que consideremos como herramientas necesarias para avanzar, junto a otras organizaciones y movimientos sociales del Norte y del Sur, en la consecución de esos grandes objetivos:

- **Incidencia política**, participando y fortaleciendo plataformas, alianzas o redes y espacios reivindicativos del Norte y del Sur, que cuestionen y generen alternativas al sistema político y económico neoliberal.
- **Educación para la transformación** desde una crítica de nuestro modelo de desarrollo capitalista y patriarcal y el derecho de nuestra sociedad a conocer las causas y consecuencia de la desigualdad, para una actuación que definitivamente cambie ésta;
- **Cooperación internacional** priorizando aquellos procesos con organizaciones (feministas, pueblos indígenas, cooperativas, sindicatos...) que propugnen las ineludibles transformaciones para una verdadera justicia e igualdad social.

Pero lo anterior no sería consecuente, si no viene acompañado de un trabajo organizativo interno que fomente en las personas que forman parte de esas organizaciones, una serie de valores tales como:

- la justicia, la equidad de género, diversidad cultural y participación horizontal (de todas las personas) como expresión de la igualdad en la organización;
- la soberanía y libertad personal y colectiva como bases para el desarrollo personal y social;

- la coherencia, solidaridad y apoyo mutuo como aspectos imprescindibles para la justicia;
- y el respeto al medio ambiente como clave de la interrelación entre las personas y nuestro entorno, nuestro mundo común.

Uno de los principios fundamentales que nos guían, lo podríamos resumir en la frase: "no hacer proyectos, sino respaldar procesos". Esto es algo que aplicamos no únicamente al campo que se entiende estrictamente como de proyectos de desarrollo y su ejecución. Por el contrario, en el entendido de procesos, éstos guardan elementos de actuación tanto en el plano de la incidencia política local, estatal e internacional, como en la educación para la transformación, así como en la propia ejecución de actuaciones en los países del Sur. Todo ello, sin olvidar que esos mismos procesos también deben de tener un reflejo en el propio funcionamiento, trabajo organizativo y el fortalecimiento político de éste.

Así, el proceso debe constituirse por áreas de actuación en lo social, político y económico, desde un enfoque global de derechos y de solidaridad entre personas, colectivos y pueblos diferentes. El proyecto es necesario en la medida que mitiga consecuencias negativas en determinada población, pero no podemos quedarnos simplemente en aliviar esas situaciones sino que, desde el protagonismo de esas poblaciones, debemos incidir en cambiar radicalmente las causas que originan esas consecuencias. Y esto solamente se alcanzará con actuaciones paralelas en otros planos diversos, bien sean políticos, económicos y sociales. De esta forma, los proyectos y otras actuaciones se deben enmarcar en procesos definidos que, en el medio y largo plazo, transformen las sociedades hacia estados de justicia social, reconocimiento y ejercicio de derechos, reparto de la riqueza, equidad,....





De lo contrario no habrá cambios y el proyecto puede no estar sino simplemente sustituyendo obligaciones que corresponden a terceros (el estado) y que soslayan su responsabilidad para que sea la cooperación internacional quien la de cobertura.

Por lo anterior, en este eje de actuación, es necesario reiterar una vez más el respaldo a esos procesos de transformación social en plazos largos. Esto dirigido hacia los diferentes países y sectores sociales pero, con especial incidencia hacia aquellos procesos que hoy están en mejores condiciones de generar modelos sociales y políticos alternativos; en el caso americano hablaremos de países como Cuba, Venezuela, Ecuador, Bolivia,... Pero, si esto

se opera en un plano de procesos locales, de la misma manera, se debe de tratar de respaldar e incidir en horizontes más amplios, como puede ser el internacional. Es, por ejemplo, prácticamente imposible alterar la situación de inequidad de género de las mujeres de una región, sino se actúa también para alterar esas relaciones en el nivel estatal e internacional.

En los últimos años, en todas las políticas de cooperación, se ha impuesto el principio de "lucha contra la pobreza" como el objetivo prioritario. No entraremos ahora a discutirlo pues estaríamos, en su esencia, de acuerdo con el mismo, como necesidad básica e inexcusable. Sin embargo, la experiencia y planteamientos políticos de la cooperación y la solidaridad nos obligan a destacar sobre manera dos principios más. Creemos que sin un enfoque de derechos y sin solidaridad la lucha contra la pobreza pierde fuerza y muchas veces queda en meros postulados sin contenido efectivo.

Consideramos que los procesos de verdadera transformación social, política y económica son graduales, progresivos y a largo plazo. El papel que las estrategias de desarrollo cumplen para ese fin, además de satisfacer necesidades específicas, deben generar dinámicas de empoderamiento, de activación social de la población mediante alternativas concretas basadas en valores como la equidad, lo colectivo, la solidaridad y la justicia. Pero por encima de todo ello debe de primar un enfoque de derechos más que únicamente de pobreza, por que ésta se agudiza de manera especial en ausencia de los primeros y, por lo tanto, se palia en la medida que se reconocen los derechos y se articulan las bases para su ejercicio.

Por otra parte, este planteamiento reconoce a los pueblos y colectivos sociales como protagonistas en los procesos de transformación y de cooperación;



como sujetos activos, en la búsqueda y establecimiento de relaciones justas, recíprocas y simétricas entre ellos y hacia los demás. Lo cual, a su vez, debe trasladarse a los modelos sociales, políticos y económicos con las mismas características que garantizan todos los derechos para todas las personas y pueblos. Apuntar aquí, a modo de autocrítica, la dificultad que a veces supone, también para quienes defendemos estos principios, el respeto al protagonismo que señalamos. En demasiadas ocasiones corremos el riesgo, y lo traspasamos, de convertir nuestro respaldo a los procesos de transformación y cambio, en imposición de modelos, teorías y modos de actuación que llegan a suplantar a los propios de los pueblos del Sur.



Un segundo elemento, determinante también en esta visión, es el concepto de solidaridad. Desde la cooperación, la historia en estos años, nos obliga a entenderla permanentemente en su dimensión más política. Así, sobrepasará otros conceptos como la ayuda, el asistencialismo o la compasión.



Si partimos del derecho humano a una vida digna y entendemos la dignidad como una característica que define al ser humano, a hombres y mujeres, decimos que la solidaridad es el derecho y obligación a indignarse ante la injusticia a que se somete a las personas o pueblos, sea ésta ética, política, social, económica o étnica. Pero la indignación consecuente (la solidaridad) no puede reducirse a un mero sentimiento, sino que debe de ir más allá. Debe de incluir el conocimiento profundo de esas situaciones y sus causas, y el comportamiento ante las mismas, que no debe ser sino con actuaciones dirigidas a eliminar esas causas profundas, estructurales, que generan injusticias. Y esto es válido tanto para el Sur como para el Norte. Por eso es que reivindicamos, desde el protagonismo de las sociedades civiles, el principio de solidaridad en la cooperación, la capacidad de situarse en el lugar de la "otra" persona, para poder articular conocimientos, identificaciones y actuaciones que incidan en transformaciones, desde abajo hacia arriba, del sistema imperante.

2. La solidaridad y cooperación con los pueblos indígenas



En las más recientes décadas han surgido algunos nuevos movimientos, definidos a veces como sectoriales, que aportan nuevos parámetros ideológicos para la construcción de sociedades más justas y equitativas. Igualmente, reivindican toda una serie de derechos históricamente invisibilizados y no atendidos, incluso por planteamientos políticos de izquierda. Unos de estos movimientos, con mayor presencia a nivel mundial en estos años, es el que protagonizan las organizaciones y pueblos indígenas. Han planteado sus derechos como pueblos, su derecho a ser diferentes y la viabilidad de sus propios procesos políticos, sociales, económicos y culturales. Su persistencia les ha llevado de la resistencia al ejercicio de sus alternativas y han obligado a la comunidad internacional a tener que revisar fundamentos intocables del sistema establecido. Así, han introducido la existencia y ejercicio de los derechos colectivos, o plantean la discusión sobre nuevas articulaciones como son los estados plurinacionales. Es en este marco, donde ahora revisamos la soli-

daridad y cooperación con los pueblos indígenas y el impostergable reconocimiento e implementación de sus derechos como tales.

16 

Es, posiblemente, pretencioso que cualquier organización no indígena se defina como organización especializada en el trabajo con pueblos indígenas, dado que los únicos especialistas no pueden ser sino los propios pueblos indígenas. En cierta forma, esa definición nuevamente reflejaría un cierto etnocentrismo, dominante en todas las fases de la cultura occidental, desde sus estudios científicos a sus distintas ideologías preponderantes en una u otra época de su historia. Así, ha sido siempre común en Occidente la denominación de “experto en...”, aludiendo a otras culturas, pueblos, tradiciones, religiones, filosofías y/o otro tipo de conocimientos ajenos. En ese sentido, ninguna organización de solidaridad y cooperación debiera titularse como “ONGD especializada en pueblos indígenas”.

Sin embargo, estas organizaciones pueden y deben desarrollar una línea de acción específica de apoyo y respaldo a los derechos de estos pueblos. En un sentido estricto, desde principios de la década de los años 90 del siglo pasado, Mugarik Gabe ha sostenido en el tiempo actuaciones con organizaciones indígenas de países diversos como Guatemala, Panamá, Colombia, Ecuador o Bolivia. Con ellas (junto con organizaciones campesinas, de los sin tierra, de mujeres organizadas) precisamente se ha aprendido el valor más político que debe darse a la cooperación al desarrollo, traspasando el simple hecho del proyecto necesario, para llegar al hecho del proceso imprescindible, con nítidos compromisos políticos en la defensa de los derechos colectivos de estos pueblos. Porque no se puede trabajar por la implantación de una educación culturalmente apropiada en un pueblo, sino se denuncian abiertamente las violaciones al derecho humanitario de ese mismo pueblo en

situación de conflicto armado; no se puede defender el derecho a la salud de una comunidad soslayando el robo sobre sus conocimientos tradicionales por parte de las empresas médico-farmacéuticas; no se puede defender el derecho a la identidad de un pueblo indígena sin denunciar el expolio de sus recursos naturales y el despojo de su territorio, verdadera base de su identidad como pueblo.

Entonces, deben de respaldarse acciones para poner en práctica una educación culturalmente apropiada, para el empoderamiento de los medios de comunicación, por el fortalecimiento organizativo, para la equidad de género,..., en la misma manera, y de forma paralela, que se trabaja en la defensa del reconocimiento y ejercicio de los derechos que como a cualquier otro pueblo del mundo les corresponden. Esto se traduce en la búsqueda de garantías para la presencia de las organizaciones y pueblos indígenas en todos aquellos espacios locales, estatales e internacionales donde directa o indirectamente se traten asuntos que afectan a sus derechos. Igualmente, se traduce en acciones de presión política hacia las instituciones para el reconocimiento político de esos derechos; y, especialmente, en el acercamiento directo, siempre que es posible, de los y las representantes indígenas a nuestra sociedad para aumentar el trabajo de conciencia crítica en ésta.

Consideramos necesario acabar definitivamente con el ciclo colonial y/o paternalista hacia los pueblos indígenas y asumir y ejercer (teoría y práctica) el derecho que asiste a estos pueblos a definir y determinar su propio desarrollo social, económico, político y cultural, así como a la implementación de los mecanismos necesarios y reales que provean las actuaciones que ellos y ellas aprueben en el marco del respeto a sus formas de vida y a sus territorios.



Pero hablar sobre la situación mundial de los pueblos indígenas nos exige también romper algunos tópicos ampliamente extendidos en nuestra sociedad. Sin duda, el cine y la televisión, así como muchos estudios pseudocientíficos aprendidos en la escuela, tradicionalmente nos han trasladado una imagen de estos pueblos que en nada, o en muy poco, corresponde con la realidad, y esa imagen ha sido interiorizada por cada uno de nosotros y nosotras hasta hacerla “verdadera”. Recordemos por un momento el famoso principio de propaganda implantado por Goebbels, ministro del ramo del gobierno nazi: “una mentira mil veces repetida se convierte en verdad”. Y esto precisamente es lo que ha ocurrido en gran medida respecto a las dos imágenes generales que tenemos de los pueblos indígenas: por una parte, pueblos atrasados, casi extinguidos, existentes únicamente en América, y especialmente en el oeste norteamericano; por otra, inocentes, poco desarrollados, a los que hay que ayudar.

Sin embargo, gracias a la tenacidad y resistencia de estos pueblos, la realidad se va abriendo paso y nos muestra otra imagen totalmente diferente, donde prima el reconocimiento de pueblos diferenciados, que entienden la vida y el mundo de forma diversa y, por tanto, con una riqueza cultural inmensa para el total de la humanidad. Pero, para que esto no se quede en una afirmación más, fijémonos por un momento en los datos objetivos que ilustran y respaldan la misma.

Hoy en día, los pueblos indígenas, repartidos en todas las áreas geográficas del mundo, son unos 370 millones de personas, representando aproximadamente un 4% de la población mundial, y suponen el 95% de las casi 5000 culturas diferentes de nuestro planeta. Habiéndose visto arrinconados al 7% de la superficie terrestre (selvas húmedas, desiertos, tundras...) sin embargo, han conservado en la misma aproximadamente el 70% de la biodiversidad de flora, fauna y otros recursos existentes en la actualidad.

Parémonos un momento en el hecho de la variabilidad cultural. Cultura es la totalidad de creencias y hechos materiales que dan constitución e identidad a un grupo humano, a un pueblo. Esta definición integra absolutamente todos los aspectos de la vida, desde la forma de entender el mundo hasta el sistema de relaciones que establecemos las personas, pasando por nuestras creencias y nuestros bienes materiales. Hoy, que se habla tanto de la globalización del planeta, la alarma debe saltar, no sólo por las connotaciones negativas que ya se visualizan de ésta en el aspecto económico (injusto reparto de la riqueza, individualismo, supeditación de la vida y valores humanos a los intereses del mercado, creciente desigualdad entre países ricos y pobres...), sino también porque se pretende una globalización cultural uniformizadora. Ésta, supondría la desaparición (hecho que ya está ocurriendo)

de esa inmensa riqueza cultural, esa multiplicidad de formas de ver el mundo y de entender al ser humano. En suma, por cada cultura (cada pueblo) que desaparece, se cierra una puerta más al conocimiento del ser humano, una forma distinta de ver, entender y explicarse el mundo en el que vivimos. Por esto, esa pérdida no es un hecho aislado que ocurre en un pequeño y olvidado rincón del planeta, sino un acontecimiento que nos afecta a la totalidad, desde el momento que entendemos lo global como la suma e interrelación de todas las partes desde planos de igualdad y respeto mutuo, aportando todas ellas al bagaje cultural de la humanidad.

En línea con lo anterior, podemos romper otro estereotipo sobre los pueblos indígenas, como es no entender esa multiplicidad y pensar que son iguales. Cuando hablamos de la riqueza cultural de estos pueblos, resaltamos la gran variabilidad que existe entre éstos pues, aunque comparten rasgos, creencias y elementos comunes, además de problemáticas y violaciones de derechos, también mantienen grandes diferencias, propias de los distintos desarrollos que cada uno de ellos ha tenido por vivir en entornos muy diferenciados y sujetos a condiciones ambientales, económicas, políticas y sociales también muy dispares.

Todo esto nos lleva a la necesidad, una vez más, de explicitar el término “pueblos indígenas”, a fin de tener la imagen y dimensión real de los mismos.

Una de las definiciones más difundidas y aceptadas es la del Convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), aprobada el 27 de junio de 1989, y que establece que un pueblo es considerado indígena o bien, porque son descendientes de aquellos que vivían en el área antes de la conquista, la colonización o el establecimiento de las actuales fronteras esta-

tales o, porque cualquiera que sea su situación jurídica han mantenido sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas, distinguiéndolos de otros sectores de la colectividad estatal. Por último, se señala, en consonancia con los propios planteamientos indígenas, que la autodefinición es crucial para esta identificación, es decir, la conciencia de su identidad indígena deberá considerarse un criterio fundamental para determinar a estos grupos humanos.

Es necesario decir que la gran mayoría de los países reconocen la existencia de los pueblos indígenas, pero la tónica general lleva, en muchos casos, a reconocer esa existencia en los estados vecinos y no en el propio. Esta situación se da principalmente en África y en Asia, lo que supone la invisibilidad de estos pueblos en esos continentes y contribuye a alimentar las imágenes irreales que describíamos anteriormente. Sin embargo, es precisamente en estos continentes donde se concentran el mayor número de personas y pueblos indígenas. Por ejemplo, en Asia del sur, conformado principalmente por



el subcontinente hindú y países aledaños, se calcula la existencia de más de 50 millones de indígenas, en Asia oriental sobre 67 millones, en África oriental unos 6 millones. Por el contrario, en otras áreas, tradicionalmente entendidas como pobladas por indígenas las cifras son diferentes: América del Norte, 2 millones; América Central, 13 millones; América del Sur, 30 millones, etc.

Situaciones discriminatorias como su no reconocimiento es lo que ha llevado a un aumento, en las últimas décadas de este siglo, de la reivindicación indígena para el respeto de sus derechos individuales y colectivos como pueblos. De esta forma, su presencia se hace evidente, no sólo en los niveles estatales respectivos, sino también en los internacionales, habiéndose logrado el establecimiento ya en la década de los 80 del siglo pasado del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas en Naciones Unidas, o la declaración por parte de este organismo del periodo 1994-2004 como la Década Internacional de los Pueblos Indígenas, con su continuidad en una segunda, y uno de cuyos resultados inmediatos fue la constitución en el año 2000 del Foro Permanente para Cuestiones Indígenas, que sesiona una vez al año en la sede de Naciones Unidas. Este es el espacio internacional de mayor nivel alcanzado por las organizaciones y pueblos indígenas, representando un hito histórico, ya que ningún otro grupo social, al margen de los estados-nación, ha logrado este reconocimiento y presencia en la institución internacional.

Igualmente, y como punto culminante hasta la fecha de este proceso, en el mes de septiembre de 2007 quedó aprobada definitivamente por la Asamblea General de este organismo la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas, tras un dilatado periodo (veinte años) de dura negociación entre las organizaciones indígenas y los gobiernos estatales en esa instancia internacional. La importancia de esta proclamación la encontramos en las



palabras de una líder indígena de Filipinas: "la aplicación de la Declaración no solo beneficiará a los pueblos indígenas sino que también beneficiará al planeta y al resto del mundo. Si nos permiten vivir de acuerdo con nuestro modo sostenible de cuidar la tierra y de cuidar de nuestros familiares, de las plantas, animales y otros seres vivos, todos nos beneficiaremos. Si somos capaces de continuar hablando nuestros idiomas y de conservar nuestras culturas, contribuiremos a enriquecer el patrimonio cultural del mundo. Si nuestros diferentes sistemas económicos, culturales, espirituales, sociales y políticos pueden coexistir con otros sistemas dominantes, legaremos a nuestros hijos y nietos un mundo más diverso y estimulante".

En otros niveles, locales o regionales pero con una clara afección a esos mismos espacios internacionales, si analizamos las principales demandas planteadas hoy por los pueblos indígenas, debemos hacer una distinción previa. De acuerdo a la realidad de cada pueblo, en su ámbito geográfico y relación con el estado, éste tiene una serie de planteamientos reivindicativos; por otra parte, hay un ámbito de demandas comunes a la práctica totalidad de estos pueblos y las mismas se plantean en diferentes niveles, a saber, regionales, estatales e internacionales. Otra aclaración necesaria es que debido a la concepción cultural indígena, tanto en el campo de las demandas políticas como en otros aspectos culturales, económicos o sociales, éstas están totalmente interrelacionadas; es decir, no se puede entender un proceso educativo al margen del territorio, ni éste separado del sistema de creencias, y ése incidirá y se verá marcado por el modelo de autodesarrollo que defienden para su existencia como pueblo.

3. Demandas indígenas



Derecho a la libre determinación

El derecho al ejercicio de la autodeterminación es reconocido por el derecho internacional y por importantes convenios firmados por la mayoría de los estados en diversas instituciones supranacionales, como aquel por el cual cada pueblo puede libremente definir su forma de organización social, económica, política y cultural, y la forma en que quiere relacionarse con otros pueblos. Así lo establecen el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, aprobados por las Naciones Unidas en 1966 y en vigor desde el 3 de enero de 1976. Estos pactos internacionales reconocen, en su artículo 1.1, el precepto de que “Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural”. La amplitud del ejercicio de este derecho contempla desde la integración plena en el estado hasta la secesión, pasando por regíme-

nes autonómicos, federales, etc., así como definir su organización política, sus instituciones jurídicas, sus condiciones de desarrollo. Este, sin duda es el elemento reivindicativo más polémico para los estados, pero sobre el que se están logrando importantes avances en algunas partes del mundo y que se ha convertido en la piedra angular de las demandas indígenas al refundir de alguna forma el conjunto total de las reivindicaciones planteadas en todos los demás órdenes.

El derecho al territorio

La cultura y la vida, así como la identidad de los pueblos indígenas, están directamente ligadas a los territorios donde éstas se desarrollan. En este sentido, la pérdida del territorio lleva consigo consecuencias de toda índole: económicas, espirituales, sociales y políticas. El efecto más grave es el socavamiento de las estructuras socio-culturales y de la identidad como pueblo.

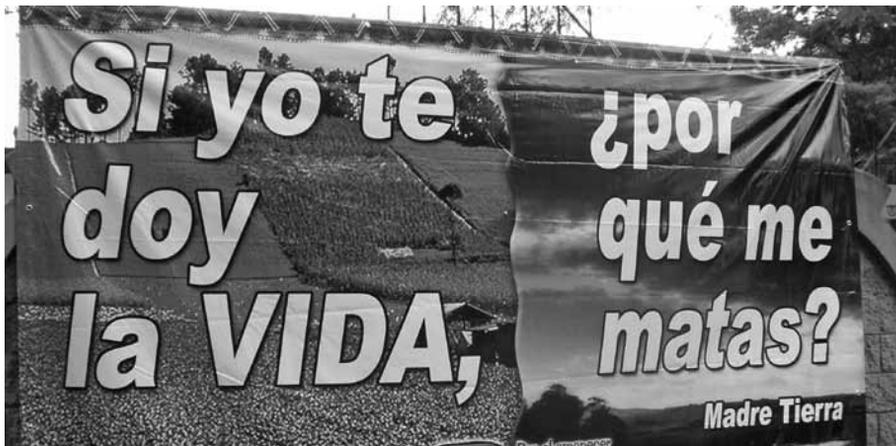
Esto, por que la visión que estos pueblos tienen del territorio difiere totalmente de la concepción capitalista y occidental. Para ésta última, la tierra no tiene sino un valor económico en su explotación y en su propiedad; para los pueblos indígenas, el territorio lo conforma no solamente la capa superficial de la tierra sino que éste incluye las aguas, el aire, el subsuelo y, en suma, todos aquellos elementos que en su conjunto definen la identidad de un pueblo, siendo éste parte de ese territorio y no el ser superior y explotador del mismo.

Por esa razón, el derecho a la tierra y el territorio es un derecho inalienable, y su reconocimiento elemento central en las principales reivindicaciones indígenas. En algunas situaciones este reconocimiento ha sido parcial y limitado, implicando pérdida de derechos sobre el subsuelo en función de los intereses

del estado, lo que supone una hipoteca permanente sobre ese derecho. En otros, ha sido reconocido en términos de “propiedad individual”, “posesión” o “usufructo”, los cuales no se corresponden con la comprensión indígena de este derecho, de carácter comunitario. Por este motivo, los procesos de demarcación territorial y reconocimiento de los derechos sobre el territorio son vitales para estos pueblos, pues aseguran y garantizan en gran medida su supervivencia y viabilidad como pueblos.

Derecho a la cultura

En ese entramado complejo donde todas las reivindicaciones están concatenadas, el mantenimiento y desarrollo de las culturas indígenas son también elementos prioritarios, dado que, como ya hemos señalado, es en ellos donde descansa gran parte de la identidad de estos pueblos. Al contrario que la cultura occidental, la cultura indígena rechaza su división y separación en componentes diversos (economía, religión, arte, política,...), entendiendo ésta como un conjunto global que constituye su sistema de valores y otros refe-



rentes que unifican e identifican a la colectividad y que, por lo tanto, deben de vivirse de forma integral. Por ello, aspiran y promueven, como uno de sus componentes básicos, pero entre otros, la definición de procesos que permitan el desarrollo de sus culturas a través, por ejemplo, de verdaderas políticas de educación culturalmente apropiadas, donde se dé un respeto a su forma de entender el mundo y sus conocimientos propios. Para este objetivo, trabajan en la concreción de los mecanismos operativos necesarios, principalmente a través de la definición por ellos mismos de currículums educativos que integren ambas visiones, la propia y la externa o ajena.

Reconocimiento de la propiedad intelectual

Hoy en día se ha convertido en una demanda vital por el robo sistemático de estos conocimientos que se está dando. Directamente ligado a la conservación del medio ambiente, a la biodiversidad y a sus recursos naturales, a la acumulación de conocimientos que durante cientos de años, están sufriendo el expolio por parte de las multinacionales, en especial de las farmacéuticas y cosméticas, así como por parte de las extractivas. Se reconoce, por ejemplo en medicina, que por procesos químicos pocos descubrimientos curativos se van a realizar ya; sin embargo, se reconoce también que es en los espacios ocupados (y en los que en muchas ocasiones se les ha arrinconado) por los pueblos indígenas donde quedan por descubrir muchos elementos y productos naturales efectivos en la medicina. Por esto, muchas empresas se han lanzado al robo sistemático de estos conocimientos mediante la realización de patentes que les garantizan la obtención de ingentes cantidades de beneficios económicos. Los pueblos indígenas no se niegan a compartir estos conocimientos, pero exigen igualmente controlar y compartir los beneficios que se producen, así como su propiedad intelectual colectiva sobre los mis-

mos, lo cual debe ser protegido por la comunidad internacional. Esto exige importantes modificaciones en los sistemas de protección de la propiedad intelectual y cultural, más allá de la individual, llegando a la colectiva.

28 **Derecho al desarrollo**

La sumatoria de todas las reivindicaciones indígenas podríamos fundirlas en el Derecho al Desarrollo, entendido como Derecho Humano fundamental. Sin embargo, estos pueblos exigen que se reconozcan sus propios procesos de autodesarrollo, como modelos de vida basados en sus parámetros culturales y en sus territorios sobre los cuales ellos deben ser los dueños, sin imposiciones ni condicionantes.

Muchos de los programas de desarrollo, especialmente los llevados a cabo por instituciones pilares del sistema capitalista como el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), etc., con los pueblos indígenas han sido impuestos y nunca consultados, trasladando previsiones y requisitos ajenos que han causado una privación de sus bases económicas y la desestructuración sistemática de sus culturas. En esta línea, han sido vistos en muchas ocasiones como obstáculos para el desarrollo, excluyéndoseles de los procesos implementados y de los niveles de decisión. Desde fuera se dicta el camino del desarrollo que deben seguir, como si fueran menores de edad desconocedores de aquello que más les conviene. Se obvia un derecho que es el que se define como consentimiento libre previo informado (o fundamentado), el cual, traspasa el simple derecho a la consulta e implica el derecho a decir "no" a cualquier actividad de desarrollo propuesta que pudiera afectar a las tierras y territorios indígenas, así como a su integridad cultural, social y política.

Todo ello, porque la concepción indígena de sustentabilidad establece nuevos y diferentes paradigmas alternativos de desarrollo. Aunque conscientes de la influencia cada vez mayor de elementos exógenos, especialmente los derivados de la globalización neoliberal que coloca la integración al mercado como objetivo primero de la “vía al desarrollo” y, por lo tanto, una paulatina asunción del concepto occidental de este término, se mantiene en vigor, un ejemplo más, un fuerte rechazo al concepto de pobreza en cuanto acumulación de bienes materiales y carencia de servicios.

Desde los planteamientos indígenas se ha expresado “la preocupación por la necesidad de indicadores de pobreza que no tengan sólo en cuenta los ingresos y gastos en dinero, enmarcados en una economía de mercado y monetaria”, igualmente, se explicita que “pobreza no significa únicamente falta de dinero y recursos; se define también por déficit de poder y por la ausencia de acceso a los procesos de tomas de decisiones y de gestión. Las desigualdades sociales y ecológicas y la injusticia alimentan y perpetúan el empobrecimiento de los pueblos indígenas”.

El paradigma alternativo se centra en el conocimiento, como condición básica para la gestión de las bases locales ecológicas y espirituales de sustento y resolución autónoma de las necesidades, suponiendo por ejemplo, entre otras cuestiones, el desarrollo de sistemas productivos coherentemente adaptados a las condiciones del entorno. Ese conocimiento coloca a las personas en una condición equitativa en cuanto a capacidad, destreza, identidad y cosmovisión, estableciendo valores imprescindibles para los procesos que enfrentan el colectivo y la resolución autónoma de sus necesidades, caso de la solidaridad y reciprocidad. Esto no propugna un aislamiento imposible de las sociedades indígenas. Por el contrario, las múltiples experien-

cias en la actualidad demuestran que es posible desarrollar esta conceptualización práctica incluso adoptando dinámicas económicas y conocimientos foráneos, pero adaptándolos a las exigencias y realidades del presente, sin que esto suponga una desaparición de las bases locales de subsistencia y, al contrario, optimizando su manejo y fortaleciendo esas capacidades autónomas para la satisfacción de las necesidades.

Todo lo anterior se refundiría en un axioma indígena que nos habla del “buen vivir” como contraposición al occidental del “vivir mejor”. Es decir, disponer de lo necesario para vivir bien todos y todas y el planeta o, el vivir cada vez mejor, aunque esto suponga el agotamiento del planeta tierra y el crecimiento de la desigualdad entre las personas y pueblos del mundo.

En suma, podríamos decir que se niega a los pueblos indígenas su propia capacidad de gestión, sus propios métodos a la hora de solucionar sus problemas y, lo que es más grave, su capacidad de hablar en su propio nombre. Pero ellos llevan cientos, miles de años insistiendo en este camino y hoy fuerzan nuevas perspectivas para continuar y lograr el reconocimiento y respeto verdadero de la comunidad internacional a su identidad y de sus derechos individuales y colectivos que como a pueblos diferenciados les corresponden.

Atendiendo a la serie de demandas centrales, Derecho al desarrollo, Reconocimiento de la propiedad intelectual, Derecho a la cultura, El derecho al territorio, y el Derecho a la libre determinación, así como a otras situaciones más específicas que los pueblos indígenas enfrentan en el día a día, el reto de la cooperación y solidaridad política, y por lo que apuesta Mugarik Gabe, es seguir acompañando el fortalecimiento de las organizaciones indígenas y

sus procesos autónomos, así como una incidencia especial en la situación de discriminación que las mujeres indígenas también sufren. Y todo ello con un objetivo global que se explicitaría en los términos siguientes:

Partiendo del respeto a los derechos individuales y colectivos (para todas las mujeres y hombres, para todos los pueblos), mejorar el impacto de la acción política respecto a los pueblos indígenas mediante el respaldo a sus propios procesos de desarrollo y el logro de una mayor participación y control de éstos en los procesos políticos, sociales, económicos y culturales que, bien en el orden local, estatal y/o internacional, les afecten directamente.

Una dimensión más y posible de esa capacidad política es facilitar y empujar la interrelación de los postulados indígenas con los de los movimientos sociales y políticos no indígenas que se oponen y denuncian el sistema neoliberal y patriarcal. Esta unión dará frutos en nuevos planteamientos político ideológicos que avancen en esas necesarias alternativas de transformación para hacer realidad otro mundo posible.

4. La perspectiva de género y los pueblos indígenas



Para afrontar este trabajo desde Mugarik Gabe, hemos realizado un análisis de los diferentes aspectos a tener en cuenta: las relaciones de género y las desigualdades entre la población indígena, escenarios que las fomentan, los movimientos de mujeres indígenas y las principales resistencias que se están dando frente a la equidad de género para poder plantear así una estrategia de actuación.

Es importante señalar, como ya se ha indicado, que la situación de los pueblos indígenas marca claras y evidentes diferencias con otros pueblos, en cuanto a su realidad y trabajo en pro de sus derechos individuales y colectivos. Sin embargo, y aunque posteriormente profundizaremos en los conceptos básicos y los debates centrales en torno a la equidad de género y los pueblos indígenas, constatamos ahora que las brechas de la desigualdad de género en los pueblos indígenas se comparten en gran medida con el resto de sociedades, pero tienen también sus propias especificidades.

Para iniciar este punto nos gustaría plantear una serie de aspectos relativos a las **relaciones de género** que, según Norma Vázquez, se dan de forma universal:

- Todas las sociedades están formadas por mujeres y hombres;
- En todas las sociedades existe una construcción cultural de lo femenino y masculino (que se puede observar tanto en los roles como en las subjetividades);
- Cada sociedad tiene un conjunto de normas, tradiciones y valores que hacen más o menos flexible la asignación de lo femenino a las mujeres y lo masculino a los hombres;
- En todas las sociedades hay una división del trabajo que, entre otros elementos, toma en cuenta el sexo;
- En todas las sociedades se construyen determinadas relaciones de género;
- Cada cultura teje una serie de ideologías, tradiciones y rituales que tienden a presentar las identidades y relaciones de género como algo "natural", estable y necesario más que como una construcción histórica que responde a necesidades de las personas y su entorno;
- En la mayoría de las sociedades y en la mayoría de los aspectos, lo masculino tiende a valorarse más que lo femenino;

- En la mayoría de las sociedades las mujeres están en desventaja con respecto a los hombres.

34  Éstos aspectos se mantienen y reproducen las **desigualdades de género** a nivel global, generando situaciones que ya conocemos como la mínima participación de las mujeres en espacios de decisión política y económica, los feminicidios, los mayores índices de analfabetismo en las mujeres, el menor acceso a servicios de salud, crédito, titularidad de tierras y la feminización de la pobreza, entre otros. En la actualidad no hay ninguna región del mundo en la que mujeres y hombres tengan los mismos derechos sociales económicos y jurídicos, como visibiliza el informe de Social Watch de 2008.

Centrándonos en los pueblos indígenas y entendiendo que no son ajenos a las desigualdades de género que hoy en día se dan a nivel mundial, interesa identificar, aunque efectivamente varias de ellas no sean atribuibles exclusivamente a los pueblos indígenas, algunas de las características que les atañen. Remarcar que definir las es complejo ya que, como hemos indicado, dentro de los pueblos indígenas las realidades también son muy diversas y no pueden analizarse como un colectivo uniforme, por ello se deberán entender estas situaciones en su contexto y según cada pueblo. Una enumeración exhaustiva de las brechas de desigualdad supondría un listado demasiado amplio y complejo, así que se plantean cinco planos dónde se producen desigualdades más específicas de la realidad de los pueblos indígenas:

A. El cultural y humano, dónde se ubican, entre otros, aspectos como la adscripción de las mujeres a la defensa de la cultura propia, altamente valorada por los pueblos indígenas, con la contradicción de que muchos hombres

adoptan claramente elementos ajenos a la misma y que son las mujeres las que no accediendo a ellos (idioma, nuevas tecnologías, formación...) ven limitadas sus oportunidades políticas, sociales y personales. Otra contradicción es la supuesta alta valoración que los roles femeninos tienen en los pueblos indígenas unida a la poca incidencia real de las mujeres, baja autoestima y sentimientos de inferioridad. En este plano se plantea cómo en la vinculación de las mujeres al ámbito reproductivo en la mayoría de los pueblos indígenas se da una asociación directa de las mujeres a la maternidad, al matrimonio y a la heterosexualidad, no incluyéndose en su agenda política aspectos como el lesbianismo, la no maternidad u otros temas relacionados con los derechos sexuales y reproductivos.

B. La participación social y la toma de decisiones, que se visualiza en situaciones como la marginalidad social y organizativa las mujeres, en la no consideración de sus aportes posibles, la falta de acceso a espacios de decisión o poder, la obstrucción a la participación en las organizaciones tanto en ámbitos locales como, más aún, en nacionales o internacionales o a la constitución de organizaciones propias. En este punto mencionar como en muchos pueblos indígenas se plantea la participación política en pareja heterosexual, pudiéndose observar en muchas situaciones a mujeres en espacios de participación política, pero un análisis más en profundidad demuestra que no se da una participación política real ni equitativa.

C. Lo productivo-económico, la promoción casi exclusiva del rol doméstico-reproductivo para las mujeres y su sumisión a los hombres, aunque en algunos casos se de una mayor flexibilidad y las mujeres participen en roles más productivos, sigue incidiendo en una menor valoración del trabajo femenino. La exclusión y marginación en los programas de desarrollo y su

acceso mayoritario a roles y ámbitos que se entienden como extensivos de lo doméstico, como la salud y la educación, así como otros orientados a la producción de artesanías o alimentos básicos. Por último, el desigual acceso a la propiedad individual y/o colectiva de las tierras y su no consideración en la distribución de los recursos económicos.

D. El acceso a bienes y servicios, que no responden a las necesidades prácticas y menos a los intereses estratégicos de las mujeres, ni consideran específicamente sus condiciones sociales, económicas o geográficas; la falta de reconocimiento y valoración de la medicina tradicional que, en muchas ocasiones, ellas dominan y mantienen; la ausencia de información sobre métodos anticonceptivos, el aborto o su derecho a la planificación familiar; el acceso a programas estatales casi siempre queda alejado de las mujeres y es copado por los hombres; el escaso acceso a recursos dada la precariedad de los mismos.

E. El acceso a la formación, comunicación e información, se plasma, entre otras, en la limitación de las mujeres a la escuela y a otros espacios formativos y, cuando se da el acceso no se tiene en cuenta sus condiciones y/o limitaciones por otras cargas; además esos espacios de formación suelen serlo en áreas de liderazgo, gestión o política; se desvalorizan sus culturas de las cuales ellas son portadoras y se las imponen otros modelos; se da un irregular acceso a la información, comunicación y nuevas tecnologías por su escasa educación.

Como un sumatorio a todas estas brechas de desigualdad en los diferentes planos citados, desde distintas organizaciones de mujeres indígenas se incide en la necesidad de remarcar permanentemente la existencia de diversos



escenarios que aumentan las desigualdades de género al interior de estos pueblos. Así, esos **escenarios** que acrecientan esa desigualdad serían:

- El mal entendimiento de la cultura como hecho estático e inamovible, y donde se reproducen valores que conceden al hombre mayor poder en la toma de decisiones y que, en muchos casos, relegan a las mujeres al ámbito privado casi exclusivamente.
- Otro escenario es el político, económico y social en el que la pobreza constituirá una fuerte razón para la reproducción (que no origen) de las formas de desigualdad al disminuir las oportunidades, derechos y poder tanto en los hombres como en las mujeres, pero acentuando los roles diferenciados establecidos.

- Un tercer escenario, generalmente olvidado, es el correspondiente a la discriminación étnica, que agravará la situación tanto de hombres como mujeres, pero con una especial incidencia en éstas últimas.

Por último, destacar que hay una especial dificultad para conseguir análisis específicos relacionados con las desigualdades de género en los pueblos indígenas. Este punto se relaciona con la demanda de las últimas décadas de la recogida y análisis de datos diferenciados por sexo. Estos procesos están cambiando pero aún sigue siendo complejo obtener datos desagregados por sexo en general y especialmente en los pueblos indígenas.

El movimiento de mujeres indígenas

Ante las situaciones y brechas de desigualdad, anteriormente descritas, en los últimos años el movimiento de mujeres indígenas ha conseguido definirse, teorizar y visibilizarse no sólo a nivel internacional, sino también en el movimiento de mujeres y/o feminista y en sus propias organizaciones indígenas, que en algunos casos puede ser incluso más complejo. El movimiento de mujeres indígenas ha ido creciendo a la par que el correspondiente a la lucha de sus pueblos por sus derechos individuales y colectivos. Así, se puede afirmar que en las dos últimas décadas, se ha ido conformando, a través de foros, encuentros, redes y cumbres de mujeres indígenas, un amplio movimiento que, además de poner en la mesa la problemática en torno a las desigualdades de género en la escena de los estados-nación, también lo ha hecho al interior de las organizaciones y pueblos indígenas. Esto, junto a la producción, cada vez más amplia, de pensamiento político por parte de diferentes lideresas e intelectuales indígenas, permite abordar esta situación desde el triple rol de discriminación: mujer, pobre e indígena.

Además de la participación de las mujeres indígenas en espacios colectivos para la reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas, también se han creado espacios específicos, como la I Conferencia de Mujeres Indígenas Africanas (FAIWC) (Agadir – Marruecos, 1998), la I Cumbre de las Mujeres Indígenas de las Américas (Oaxaca, 2002) o la I Cumbre Continental de las Mujeres Indígenas de Abya Yala (Puno, 2009). Estas reuniones internacionales pretenden avanzar en la promoción y garantía de la participación activa de las mujeres indígenas en todos aquellos foros relevantes para su situación, a través de la definición de agendas comunes, estrategias de actuación y coordinación, así como por su constitución en espacios de formación, reflexión y capacitación para una mayor visibilización de las mujeres y su estructuración y fortalecimiento organizativo.

Por otra parte, este proceso ha supuesto que las demandas y realidades de las mujeres indígenas, así como la necesidad de abordarlas, se hayan constituido en tema de análisis y debate en el movimiento feminista. Tomando como ejemplo los Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe se percibe en los mismos una reflexión y evolución del movimiento frente a la diversidad y específicamente frente a la realidad de las mujeres indígenas. Al igual que cuando hablábamos de la cultura, estos procesos son también realidades cambiantes y en continua evolución, constatándose, por ejemplo, en el encuentro feminista celebrado en Perú en 2014 donde se aprecia una emergencia del feminismo comunitario, que vincula la lucha por el territorio y el “territorio” cuerpo; reivindica al mismo tiempo el feminismo y las cosmovisiones indígenas; los derechos individuales como mujeres y los derechos colectivos como pueblos originarios; denunciando también los patriarcados, tanto el colonial como el originario, no solamente por una cuestión de análisis histórico, sino por su pervivencia y sus consecuencias actuales.

Teniendo en cuenta los debates, la asimilación gradual de la diversidad y complejidad de las realidades de las mujeres indígenas, debemos afirmar que se ha dado un desarrollo en el movimiento de mujeres indígenas con lo que ello implica para el avance en el cumplimiento de sus derechos individuales y colectivos. También ha implicado un cambio y una toma de conciencia sobre ellas mismas y sobre sus relaciones dentro de la comunidad, organización y movimiento.

Es clave que este proceso continúe para la reducción de las desigualdades de género y en este sentido es importante el fortalecimiento del movimiento, así como visibilizar no sólo los derechos de las mujeres indígenas como mujeres, sino también los derechos que les corresponden como pueblos, es decir, los derechos colectivos, culturales y sociales relativos a su identidad étnica.

Para ello se deberá seguir reflexionando y discutiendo sobre cómo compaginar estos derechos colectivos con el derecho a la igualdad en la diversidad y a la libertad para la toma de decisiones (fundamentales, por ejemplo, para el cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos). Estos temas los desarrollaremos más a fondo en los debates relacionados con el feminismo y el movimiento de mujeres indígenas.

Como ejemplo del movimiento de mujeres indígenas rescatamos las palabras de la Comandanta Ramona en el Primer Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas (Oaxaca, 1997): *"Muchas resistencias hemos tenido que vencer para llegar hasta aquí: la de los dueños del poder, que nos quieren tener separadas y calladas; la de los ricos de México, que nos quieren tener como animales para explotar; la de los extranjeros, que se quedan con nuestras mejores tierras y*

nos quieren como esclavas; la de los militares que cercan nuestras comunidades, nos violan, amenazan a nuestros hijos, meten las drogas y el alcohol, la prostitución y la violencia; la de los que quieren actuar y pensar en nuestro nombre, no les gusta que los indios y las indias digamos nuestra palabra y les da miedo nuestra rebeldía.....hemos llegado hasta aquí venciendo también la resistencia de algunos de nuestros compañeros que no entienden la importancia de que las mujeres estemos participando de la misma manera que los hombres. A todos ellos y a nosotras queremos preguntar: ¿Sería posible que el zapatismo fuera lo que es sin sus mujeres?, ¿la sociedad civil, indígena y no indígena, que tanto nos ha apoyado, sería lo mismo sin sus mujeres? ¿Se puede pensar en el México rebelde y nuevo que queremos construir, sin sus mujeres rebeldes y nuevas?”.

Principales resistencias frente a la equidad de género

Es evidente, que desde el movimiento y organizaciones indígenas se ha planteado en muchas ocasiones diferentes argumentos que cuestionan al movimiento feminista y al propio trabajo que las mismas mujeres indígenas realizan por la equidad de género.

Es importante señalar, que muchas de estas críticas han sido articuladas principalmente por hombres indígenas. Como señala Aura Cumes, maya-k'achikel de Guatemala, estas resistencias se pueden agrupar en cuatro grandes reclamos: el género y el feminismo son categorías occidentales; como tales, su uso puede dañar el tejido social comunitario; es imposición de la cooperación y, por lo tanto, atenta contra la autonomía de las organizaciones; y, finalmente, es una nueva forma de colonialismo. Nos permitimos aquí seguir los argumentos planteados por Cumes respecto a estos postu-

lados que operan, consciente o inconscientemente, para frenar el desarrollo del trabajo por la equidad de género en los pueblos indígenas.

42  Respecto al **género y feminismos como categorías occidentales**, consideramos que ya se ha tratado ampliamente en este documento esa realidad. Sin embargo, en este planteamiento y como alternativa a esos conceptos se arguyen los principios de complementariedad y dualidad como culturalmente indígenas. Sin negar esa adscripción, se considera que, en muchas ocasiones, éstos limitan un análisis de la realidad en tanto pesa más el discurso político que lo sostiene que una mirada crítica de la forma en que viven y se relacionan mujeres y hombres indígenas. Por lo tanto, sería necesario reivindicar estos conceptos, pero comprendiendo cómo funcionan en un diálogo permanente con la realidad y con proposiciones políticas que no olviden el cuestionamiento de las relaciones de opresión existentes.

Sobre el peligro de **daño al tejido social comunitario** llama poderosamente la atención por como esta preocupación aparece con énfasis cuando hablamos de la cuestión de género, cuando debiera ser una constante, puesto que todo lo que busca transformaciones sociales altera las condiciones sociales que generan esas situaciones que se pretenden modificar. Por lo tanto, este argumento daría por sentado que el tejido social es perfecto o que se ha construido al margen de las condiciones de la sociedad en general.

Respecto a la **autonomía de las organizaciones**, habría algunas preguntas imprescindibles a hacerse, por ejemplo: ¿quién construye la autonomía de las organizaciones?, ¿quién vigila respecto de si esa autonomía es plural y democrática, en cuanto a la participación de las mujeres y de otros grupos subordinados?. Reconociendo la alta importancia de responder a la deman-

da de respeto a la soberanía de las organizaciones, debe cuidarse que, en este caso, la misma no se plantee únicamente para ocultar y evadir la responsabilidad con el trabajo por la equidad de género.

Por último, sobre el argumento que entiende la lucha de las mujeres indígenas contra las desigualdades como un **nuevo colonialismo**, su importancia solo es tal si parte de un análisis serio del porqué esto puede ser así y no otras cuestiones políticas, sociales o económicas. Evidentemente, ese razonamiento también pierde fuerza ética si se plantea como una excusa para alejarse de estos conceptos que nos ocupan.

En suma, negar, invisibilizar o minimizar la importancia de las opresiones y, por tanto, la lucha necesaria contra las mismas, es en sí una muestra de desvalorización de las mismas, que actúa para su mantenimiento.



El esencialismo étnico

En las cosmovisiones indígenas, es frecuente la vinculación de la cultura, la sabiduría o la identidad con elementos de la naturaleza y lo ancestral sacralizando este vínculo. Adoptar esta visión en términos esencialistas, entendiendo la cultura como estática e incuestionable, unido al hecho de que son mayoritariamente las mujeres indígenas las que reciben el mandato de mantener viva la cultura, puede llevar a la perpetuación de usos, costumbres y mandatos en función del género que contravengan los derechos y libertades de las mujeres.

Aída Hernández, doctora en antropología e investigadora titular del CIESAS¹, hace referencia a este riesgo cuando escribe *“Entre los peligros que encierra esta estrategia política está que el movimiento mismo se crea su discurso, en términos esencialistas, y no enfrente los problemas reales de antidemocracia, depredación, o violencia que marcan la vida cotidiana de muchos pueblos indígenas. Si se niega la existencia de problemas internos, no hay necesidad de enfrentarlos y buscar soluciones políticas a los mismos”*².

Ya hemos señalado que las resistencias indígenas al movimiento por los derechos de las mujeres están, en muchos casos, protagonizadas y argumentadas por los hombres indígenas bajo la base de que este movimiento impulsa un cuerpo de ideas ajenas que se sitúan por encima de la comunidad, de la lu-

1 CIESAS: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social de México

2 Extraído del artículo “Entre el etnocentrismo feminista y el esencialismo étnico. Las mujeres indígenas y sus demandas de género”, por Aída Hernández Castillo, en Debate Feminista, año 12, vol. 24, oct 2001, pp. 206-230.

cha por la defensa de los derechos de los pueblos y por encima de las maneras culturalmente propias de percibirse como mujeres y hombres. Se plantea como un serio obstáculo que distrae de la lucha por construir los espacios para ejercer plenamente la identidad cultural y política que como pueblos indígenas les corresponde. Esta visión parte, en gran medida, de una evidente idealización de la cultura que la concibe como inmutable y estática, escondiendo esta problemática y, en cierta forma, justificando la inequidad.

Ante ello, una vez más señalar que las culturas no son estáticas sino dinámicas y, por lo tanto, en permanente evolución en un proceso de readaptación a la realidad que las circunda. Igualmente, romper con un estereotipo, que establece que las desigualdades son consecuencia directa de los procesos de conquista y colonización. Diversos estudios e investigaciones realizadas en muchos casos por mujeres indígenas prueban la existencia de desigualdades de género ya en tiempos anteriores, aunque hay un reconocimiento a que el colonialismo y la imposición de nuevos parámetros culturales reorientó y agudizó dichas desigualdades. Por tanto, se hace obligatoria una relectura del pasado y presente cultural, permeada además por la opresión de siglos, para identificar prácticas que asignan roles de desigualdad desde las mismas culturas. En esta misma línea recuperar valores de verdadera complementariedad y dualidad, más allá del mero discurso y con una dimensión crítica, pueden ayudar a construir nuevas relaciones equitativas, desde la realidad étnica y entendiendo que la diversidad al interior no significa necesariamente división del movimiento, sino que, bien al contrario, su reconocimiento lo fortalece.

De otra forma, las mujeres indígenas se verán permanente constreñidas entre el etnocentrismo de algunos feminismos y el esencialismo étnico de algunas organizaciones de los pueblos indígenas, al reforzarse el imaginario



de que únicamente hay dos opciones: permanecer mediante la tradición o desaparecer a través de la modernidad, de lo ajeno. Y esto traerá consigo, por activa o por pasiva, un reforzamiento de las desigualdades.

En este contexto rescatamos esta cita de Aida Hernández: *Las mujeres indígenas han señalado en diversos espacios estos peligros y han optado por reivindicar el carácter histórico y cambiante de sus culturas, a la vez que rechazan aquellos "usos y costumbres" que consideran que atentan contra su dignidad. Se trata de una doble lucha en la que reivindican frente al Estado el derecho a la diferencia cultural y al interior de sus comunidades propugnar por cambiar las tradiciones que consideran contrarias a sus derechos. Su lucha es una lucha no por el reconocimiento de una cultura esencialista, sino por el derecho de reconstruir, confrontar o reproducir esa cultura, no en los términos establecidos por el estado, sino en los delimitados por los propios pueblos indígenas en el marco de sus propios pluralismos internos.*

Todo lo anterior permitirá romper con ciertos aislamientos de las luchas, reforzando alianzas y fortaleciendo la coherencia de las demandas políticas, culturales, sociales y económicas de los pueblos indígenas.

Racismo y pobreza

*"El racismo y el machismo beben en las mismas
fuentes y escupen palabras parecidas"*
Eduardo Galeano, Uruguay.

Hasta este punto hemos desarrollado los diferentes escenarios de desigualdad: cultural, social y política. Éstas generan estructuras de opresión interna y externa que limitan y/o violan los derechos de los pueblos indígenas y que afectan de forma específica a las mujeres indígenas. En unos y otros escenarios, hay elementos de desigualdad que son compartidos con el resto de colectivos sociales, incluidas las mujeres no indígenas.

Sin embargo, hemos apuntado en algún momento que desde los pueblos indígenas se ha planteado un escenario más que les afecta de forma especial en su posición de permanente discriminación y violación de derechos. Éste es el correspondiente al racismo, ligado directamente a la generación de pobreza y que atraviesa, agravando sus efectos negativos, los escenarios anteriormente citados.

Así mismo, en su relación con las inequidades de género, cuando hablamos de las mujeres indígenas, se ha explicitado la triple opresión que sufren: por ser mujer, por ser indígena y por ser pobre. La pobreza favorece especialmente la reproducción de las formas de desigualdad, aunque no se debe

caer en la confusión de entender ésta como una de las causas que originan dichas desigualdades. Dichas causas residen en las injustas estructuras sociales, políticas y económicas que les afectan y todas ellas tienen como elemento base la consideración de los pueblos indígenas desde el racismo.

Pero la pobreza no sólo reproduce la discriminación entre mujeres y hombres, sino que la agrava porque deteriora los espacios de complementariedad donde unos y otras se ofrecen ayuda mutua. La pobreza, por ejemplo, refuerza el mantenimiento de los roles tradicionalmente femeninos y masculinos que se reproducen en toda sociedad, ya que reducen oportunidades, derechos y poder a la mayoría de mujeres y hombres, siendo las mujeres las que cuentan con un menor acceso y control.

Así, tanto la pobreza como otras consecuencias del racismo, alimentan continuamente el machismo ya que además de la reproducción de roles ya señalada y la consideración de subordinación y opresión de las mujeres, en el caso de muchos hombres indígenas, el machismo justifica la descarga de las consecuentes frustraciones en las mujeres. Podemos visualizar claramente un hilo conductor entre racismo y machismo por el que ambos sistemas de dominación se retroalimentan y se insertan plenamente en las estructuras sociales, políticas, económicas y culturales.

Un riesgo que puede darse en la consideración de la pobreza y el racismo es la aparición de la "competición" entre colectivos oprimidos respecto a la importancia mayor o menor de orientar la lucha hacia uno u otro y en consecuencia el logro de un mayor apoyo o atención. Sin embargo, debe darse un análisis de la posibilidad de **reconocerse en la opresión**, generando una mayor comprensión y fortalecimiento de los colectivos oprimidos.

5. Y ante todo esto ¿qué hacemos? Las estrategias de mugarik gabe en el trabajo con pueblos indígenas



"... con estos espacios queremos que se respete la condición y la dignidad de las compañeras, los derechos de las mujeres, para que esa desigualdad entre hombres y mujeres llegue a un nivel donde nosotros podamos hablar de igualdad, donde posibilitemos la construcción del gobierno indígena, del proyecto político de los pueblos indígenas, de los planes de vida, con los aportes y la participación decisiva de las compañeras. En esto andamos, es una tarea conjunta... es una construcción entre hombres y mujeres, de esto trata el tema de género"

Guillermo Tascón, Colombia.

Como Mugarik Gabe, siempre planteamos estrategias que tengan actuaciones complementarias en el Sur y en el Norte, incidiendo tanto en las causas como en las consecuencias que provocan aquellas situaciones que queremos revertir.

Por ejemplo, no tendría mucho sentido apoyar desde la Cooperación Solidaria Internacional el proceso de resistencia de una comunidad indígena frente a una transnacional minera que quiere

expulsarlos de su territorio con el consiguiente desarraigo, contaminación de suelos y acuíferos y vulneración de sus derechos, y no utilizar la Educación Transformadora en nuestro entorno para denunciar los hechos y a sus responsables, crear conciencia crítica al respecto de la actuación de estas empresas y poner en conocimiento de la sociedad lo que está pasando.

En todos los casos trabajamos por procesos, no por proyectos aislados, y contamos como aliados con los movimientos sociales de los que nacen estos procesos de transformación. En el caso que nos ocupa hablaríamos del movimiento indígena tanto a nivel del continente, Abya Yala, como sus distintas expresiones en cada país, región y contexto.

Nos referiremos, a continuación, a las estrategias que proponemos para trabajar con Pueblos Indígenas con equidad de género tanto desde la Cooperación en el Sur como desde la Educación aquí en el Norte. Mencionaremos también algunas **consideraciones** importantes a tener en cuenta antes de implementar dichas estrategias.

Consideraciones previas...

En términos globales, debe ser imprescindible un modelo de análisis y actuación que prime el **enfoque de derechos humanos individuales y colectivos** por encima del enfoque de pobreza. Hablar de trabajar desde este enfoque de derechos significa situar a las personas y pueblos indígenas como sujetos plenos de los mismos. A su vez, esto debiera cambiar las prácticas de intervención de la cooperación internacional y las visiones que se transmiten desde la educación para el desarrollo, con el objetivo de plantear la participación e implicación política y social en procesos de transformación que



permitan cambios estructurales y desarrollar las condiciones necesarias que requieran la implementación efectiva de los derechos humanos individuales y colectivos, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y en particular de las mujeres y hacerlo de acuerdo con cada contexto político, económico, cultural y social.

Es esencial tener presente que, reconociendo ciertas universalidades en cuanto a conceptos y problemáticas, la realidad de cada pueblo y comunidad indígena es compleja y ésta se da de muy diferentes formas de acuerdo con las situaciones específicas que atraviesa cada pueblo indígena y que afectará también de forma particular al abordaje que de la situación de las mujeres indígenas hagan éstas y sus organizaciones. Por ello, para abordar unas líneas estratégicas de actuación para la equidad de género y los pueblos indígenas pasa primero por la necesidad de profundizar **permanentemente en los análisis de las realidades**, remarcando el plural.

Otro elemento importante que hemos reiterado a lo largo de este documento sería **la diversidad y el respeto a la misma**, entendiéndola como una defensa político-democrática de lo diverso. En este caso, la diferencia de sexo, opción sexual, edad, etc. no justifica la desigualdad de estatus social, cultural, económico o político, de la misma manera que las diferencias de creencias, valores o formas de vida tampoco justifican un trato desigual o discriminatorio; esto deja de manifiesto que la lucha es contra las desigualdades, no contra las diferencias. Como plantea Aura Cumes "En situaciones de dominación la diferencia generalmente se ha constituido como un mecanismo de prácticas excluyentes y discriminatorias, pero en las luchas por la justicia, la diferencia se construye como una afirmación de la diversidad".

Partiendo de estos elementos nuestras estrategias deben incluir imprescindiblemente la obligación y responsabilidad en el **posicionamiento, la denuncia y defensa de los derechos de las mujeres** y el abogar por la equidad de género, visibilizando la imposibilidad de la creación de sociedades más justas sin trabajar por la equidad de género.

52 

Todo lo anterior tiene que ver con la **injerencia vs la incidencia**. Históricamente, occidente, y en ello incluimos la cooperación para el desarrollo, ha desarrollado continuas formas de injerencia desde las diferentes opciones políticas, sociales, económicas y culturales. Consideramos necesario, en el contexto que nos ocupa, distinguir injerencia e incidencia, entendiendo la primera como una intromisión o intervención de un grupo o persona en asuntos internos de otra, reflejando un evidente irrespeto a la diferencia ya que generalmente parte de una visión, explícita o implícita, de subordinación o inferioridad sea en el plano que sea del otro u otra. Sin embargo, la incidencia parte del respeto a la diferencia, a la diversidad, a la soberanía personal o colectiva y, desde un plano de horizontalidad, se procuran efectos mutuos.

El enfoque desde el que se trabaje es imprescindible para la generación de relaciones de respeto mutuo, alianza y horizontalidad, planteando también la responsabilidad, incluso obligación, de las ONGD de contar con un posicionamiento político propio ante los temas que trabajamos y romper con las posturas paternalistas que no permiten el intercambio, en este caso con las organizaciones con las que trabajamos.

Otra consideración más, situada en la base de los valores con los que se trabaja, tiene que ver con la **creación de discursos colectivos** de respeto a la diversidad pero no justificando con ello la desigualdad, sino desde ella actuar

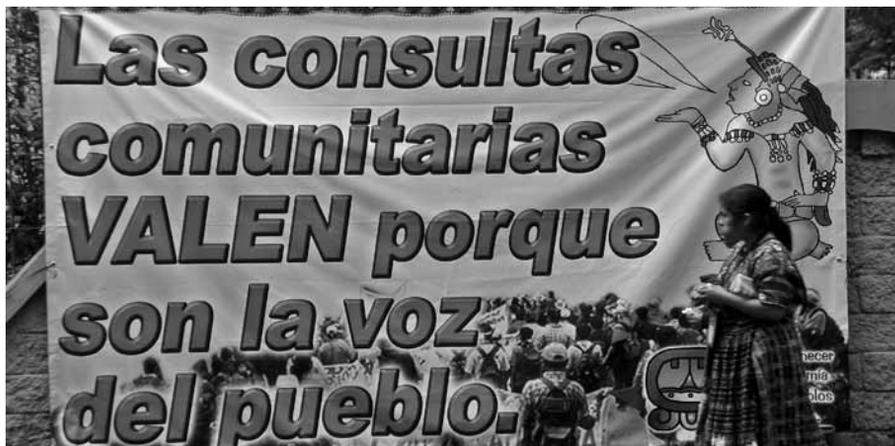
para la equidad. Así mismo, la investigación, el conocimiento, el intercambio y la reflexión son más aspectos a cultivar como elementos de partida.

Otra constante estratégica será el análisis permanente de los **efectos de las intervenciones sociales y políticas en la vida de las mujeres**, sus organizaciones, así como en el movimiento indígena y movimiento de mujeres. Por lo tanto, se hace necesario el desarrollo de indicadores y sistemas de análisis, planificación, monitoreo y evaluación que permitan identificar los efectos e impactos en términos de cambios en la posición de las mujeres, en su relación con los hombres y en la situación de sus pueblos.

Para terminar en este marco tanto la cooperación como la educación para el desarrollo deben traspasar el hecho del proyecto necesario para llegar al proceso imprescindible, con nítidos compromisos políticos y respaldar a la generación de **nuevos paradigmas y nuevas actuaciones**, pero teniendo en cuenta no sólo la defensa de la diversidad y la equidad de género como hechos positivos y necesarios, sino también el respeto a las mujeres y hombres indígenas quienes deben ser protagonistas de las transformaciones que se requieren para la construcción de un mundo más justo y libre de desigualdades de género.

Las estrategias...

Las estrategias son una serie de acciones y procesos conectados entre sí que contribuyen al logro de uno o varios objetivos estratégicos. En este sentido y en la coyuntura actual, planteamos los siguientes objetivos como estratégicos para un trabajo por procesos transformador con pueblos indígenas con equidad de género:



- **Visibilizar y denunciar** los fundamentos y **consecuencias** del modelo dominante **sobre la vida de los pueblos indígenas**, así como las **responsabilidades** de los distintos actores implicados (TRABAJO EN EL NORTE)
- Impulsar **modelos** sociales, políticos, económicos y culturales **alternativos** a ese sistema dominante que promuevan la justicia social y el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de todas las personas y pueblos (TRABAJO CON SOCIAS LOCALES Y MOVIMIENTOS SOCIALES EN EL SUR Y EN NORTE)
- Contribuir a **transformar las desigualdades de género** que viven las **mujeres indígenas** desde el conocimiento, respeto y valorización de

su cultura pero cuestionando aquellos aspectos de la cultura que confronten sus derechos como mujeres (Equidad de género)

Para alcanzar estos objetivos cuatro son las líneas estratégicas que guían nuestro trabajo:

- Apoyo a los procesos de transformación social, política y económica desde la inclusión del **Enfoque Basado en los Derechos Humanos** (EBDH).
- Desarrollo y respaldo a la implementación del paradigma del **Buen Vivir** y su conexión posible con otros paradigmas alternativos al actual sistema dominante (decrecimiento, soberanía alimentaria, consumo responsable, economía feminista, bienes comunes, etc.).
- Respaldo a la **participación plena y efectiva** de los pueblos y organizaciones indígenas **en los espacios de decisión local**, regional e internacional para el total reconocimiento y ejercicio efectivo de sus derechos.
- Aumento de la **capacidad de incidencia política** y participación de nuestra organización en **redes** que trabajan por la defensa de los derechos humanos individuales y colectivos.

Bajo estos planteamientos y de manera más específica creemos necesario incidir especialmente en las siguientes cuestiones:

- **Denunciar las violaciones de derechos territoriales y control de recursos naturales** de los pueblos indígenas mediante acciones que

incidan en su reconocimiento, respecto y aplicación efectiva. Respaldo a las organizaciones indígenas en ello también.



- Fortalecer procesos de **institucionalización de equidad de género** de las organizaciones socias indígenas.
- Incidir y respaldar los procesos de **construcción de estados plurinacionales** como marco para el ejercicio efectivo de los derechos colectivos.
- Fortalecer **espacios de coordinación** a nivel local, regional y continental.
- **Aumentar la incidencia** de los planteamientos de derecho de los pueblos indígenas **a nuestro ámbito de actuación**.
- Promover intercambios y **encuentros Sur-Sur** para el respaldo e implicación política con organizaciones y pueblos indígenas en el reconocimiento ejercicio y aplicación de sus derechos individuales y colectivos.
- Promover **procesos de formación política** para el fortalecimiento del movimiento indígena, sus organizaciones y sus procesos organizativos y participativos internos y externos en el marco de los instrumentos internacionales de derechos.
- Respaldo la **soberanía de los pueblos** en su definición de estructuras alternativas social-político-económico-culturales.

- Apoyar al movimiento de mujeres y/o feminista en su **cuestionamiento de las relaciones patriarcales, racistas y sexistas** de las sociedades y los usos y costumbres de sus propias comunidades y pueblos que las mantienen subordinadas.
- Apoyar la **articulación y diálogo** entre los movimientos sociales y/o redes -especialmente indígenas- en resistencia frente al capitalismo (TLCs, AdAs, megaproyectos con los movimiento sociales de nuestro entorno.

Por último, además de que en cada uno de los anteriores puntos se trabaje con un enfoque de equidad de género, hay algunas temáticas concretas que consideramos prioritarias en el trabajo con mujeres indígenas:

- **Defender la autonomía física de las mujeres** como elemento central para avanzar en la equidad de género, centrando nuestros esfuerzos en los derechos sexuales y reproductivos y en la lucha contra las violencias machistas.
- Además de lo anterior, específicamente trabajar la **denuncia y lucha contra las violencias machistas** y otras formas de discriminación hacia las mujeres indígenas para la defensa de la equidad de género en el reconocimiento y práctica efectiva de sus derechos.
- Promover el trabajo con las organizaciones y **movimiento de mujeres indígenas** y movimiento feministas a nivel local, regional y continental.
- **Fortalecer el liderazgo** a través de acciones sostenibles de formación de largo plazo para **mujeres indígenas** que apoyen el empode-

ramiento como colectivo y no solamente individual, y que permitan a las líderes indígenas lograr el reconocimiento de sus comunidades como agentes de cambio.



- Apoyo en la **construcción de alianzas desde las mujeres indígenas** con otras organizaciones y movimientos, estableciendo canales de comunicación con otros movimientos sociales con las que pueden compartir luchas y ciertas demandas (por ejemplo, con el movimiento campesino).
- Difundir, apoyar y respaldar la institucionalidad de leyes, políticas y programas específicos para las mujeres indígenas, exigiendo además su implementación real.

| Glosario

COSMOVISIÓN. La cosmovisión, aunque generalmente aplicada cuando se hace referencia a los pueblos indígenas, es propia de toda sociedad, ya que todos los grupos humanos poseen un conjunto de representaciones sobre la forma, el contenido y la dinámica del universo: sus propiedades espaciales y temporales, el tipo de seres que se encuentran en él, los principios o potencias que explican su origen y su devenir.

Evidentemente, en ese orden del universo que supone la cosmovisión, también se ubica la relación que el ser humano establece con esa representación y ésta rigiere en gran medida las propias relaciones entre los miembros del grupo.

Como señala la organización guatemalteca de mujeres mayas Kaqla, la cosmovisión *“sirve para vivir todos los días, para guiar nuestra conducta diaria, la cual debe ser coherente con esa visión. La cosmovisión es algo real, concreto, posible, que podemos vivir y disfrutar ahora, no es algo imaginario”*.

CULTURA. Desde la antropología, Cultura es la totalidad de creencias y bienes

60 

materiales e inmateriales que dan constitución e identidad a un grupo humano, a un pueblo. Esta definición integraría la totalidad de aspectos de la vida humana, desde la forma de entender el mundo hasta el sistema de relaciones que establecemos entre las personas, pasando por nuestras creencias y nuestros bienes materiales. Así, por cada cultura que desaparece se cierra una puerta más al conocimiento, una forma distinta de ver, entender y explicarse el mundo en el que vivimos. Elemento clave también es entender que las culturas no son estáticas, sino que están en continua evolución y desarrollo.

DUALIDAD – COMPLEMENTARIEDAD. La idea de **dualidad** no aparece sólo en los pueblos indígenas, así esta dicotomía entre mujer y hombre ha sido utilizada por el pensamiento feminista para explicar las desigualdades que se han generado a partir de ella.

Así, para los pueblos indígenas y especialmente en el contexto americano, la dualidad y complementariedad son conceptos que se convierten en principio ideal, traducido como armonía, equilibrio y respeto. Su importancia radica en que permite que, mujeres y hombres, se vean como parte integral del universo, como seres interdependientes entre sí y con éste, en palabras de Tania Palencia. Esta visión, hoy en gran medida política, hunde sus raíces en las distintas filosofías indígenas que, mayormente, coinciden en asignar al periodo pre-colonial como el momento más floreciente de la paridad y complementariedad entre hombres y mujeres, cargando sobre los procesos posteriores de dominación occidental la causa del desequilibrio y desigualdad creciente entre mujeres y hombres.

Sin embargo, si bien es cierto ese acrecentamiento de la desigualdad por los procesos coloniales, también lo es el hecho de que la complementariedad en los periodos anteriores se constituía como unidad de desiguales. El comple-

mento no derivaba de un aporte y reconocimiento mutuamente equitativo, ya que, también entonces, hombres y mujeres tenían asignados trabajos desigualmente valorados (Tania Palencia).

Las mujeres indígenas cuentan con diferentes posicionamientos ante el concepto (teórico y práctico) de la complementariedad: desde aquellas que niegan tajantemente el valor de la misma; pasando por aquellas otras que proponen una resignificación del concepto para que las relaciones de género se transformen hacia la verdadera complementariedad; u otras que, aceptando el valor estratégico del discurso, demandan su coherencia, valorando su contribución en la redefinición concreta de las relaciones de poder entre los géneros.

Es interesante retomar este concepto ya que pertenece a la cultura propia de los pueblos indígenas y a partir de él profundizar en el análisis del mismo y ver sus coincidencias y diferencias con la equidad de género. En esta reflexión visibilizar también que no son conceptos coincidentes, sinónimos, ya que en algunas situaciones se habla del trabajo por la complementariedad como sustituto al trabajo por la equidad de género y de no utilizarse de forma adecuada podría incluso reforzar las desigualdades de género existentes.

ETNOCENTRISMO. Designa una actitud colectiva que consiste en rechazar las formas culturales (morales, sociales, religiosas, estéticas...) diferentes a las propias de una sociedad dada. Supone una repulsa al hecho de la diversidad cultural. Una forma sutil de etnocentrismo ha consistido en el reconocimiento de la diversidad cultural siempre que se entienda a ésta como jerarquizada. Una variante que nos atañe directamente en este escenario es el denominado "eurocentrismo" que viene a posicionar a la cultura occidental en ese nivel de rechazo a las demás o en una situación jerárquica superior; desde aquí se analizará la existencia y situación, incluyendo el nivel de desarrollo, e incluso

los derechos correspondientes al resto de culturas. Hay que llamar la atención en este documento, que el eurocentrismo, de formas muy sutiles e interiorizadas, ha primado en muchas visiones de la teoría y la práctica de la cooperación para el desarrollo y, por lo tanto, la educación para el desarrollo tiene un amplio campo de actuación para revertir esas visiones y actuaciones.

IDENTIDAD. El concepto de identidad es la piedra angular de su existencia para los pueblos indígenas. Es la totalidad cultural (creencias y bienes materiales e inmateriales) la que hace posible la identidad como pueblo y su reconocimiento por otros y ésta solo se puede ser viable en el territorio propio, donde esa totalidad ha nacido y se desarrolla. Además, la identidad también es uno de los conceptos clave en la definición de la identidad individual de género y la consiguiente toma de conciencia como parte de un colectivo. Tanto en el ámbito individual como colectivo, la identidad es resultado de un proceso permanente de construcción de elementos que nos definen en nuestra pertenencia a un género, a un grupo. Así, siempre se manifestará en una doble dirección: por un lado, en la pertenencia, encuentro y reconocimiento de uno o una en sí misma (mi cuerpo, mi edad...); y por otro, en la pertenencia, encuentro y reconocimiento de uno o una con los y las demás (nuestra clase, nuestro género...). Tanto en el plano individual como colectivo, la identidad se define con relación a otras personas, afirmando lo propio en la diferencia con los y las demás.

MACHISMO. *Expresión del dominio patriarcal, que se manifiesta en la profunda desvalorización de las mujeres (y de lo femenino), en su utilización como objeto sexual y en el uso de la violencia para reafirmarse sobre ellas, por parte de los hombres. El término "macho", del cual se deriva el "machismo" tiene una acepción biológica basada en el arquetipo viril (Gil, 2003: 1), que se supone, se lleva en los genes. De ahí que (el machismo) utiliza argumentos biológicos en*

la construcción del género (Pop, 2000: 1), defendiendo la creencia de que por naturaleza, las mujeres son débiles, física e intelectualmente y, por lo tanto, necesitan de la tutela permanente de los hombres. En suma, y de forma breve, lo que aquí debe de negarse es esa supuesta "superioridad" del hombre sobre la mujer, para la real construcción de la equidad de género (Aura Cunes).

Es necesario remarcar que tanto el racismo como el machismo se constituyen en elementos centrales para la consolidación del sistema de dominación sobre las mujeres indígenas, conformándose como formas de opresión plenamente insertas en las estructuras políticas, sociales y económicas actuales.

PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EQUIDAD DE GÉNERO. El **Género** es un concepto cultural y un principio de ordenamiento social, basado en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres que evidencia las relaciones de poder y desigualdad estructural entre los sexos, cuyas manifestaciones alcanzan todas las esferas de la vida social y privada.

Más allá del concepto género "*la perspectiva de género alude no sólo al potencial analítico de esta categoría sino también a su potencial político, transformador de la realidad. Desde este ángulo, el género no es sólo una herramienta para el análisis de cómo están las mujeres en el mundo; también es una propuesta política en tanto que exige un compromiso a favor de la construcción de relaciones de género equitativas y justas*"(Clara Murguialday)

PUEBLO. Es un concepto discutido, pero se puede acordar que un pueblo es un grupo étnico que exige un reconocimiento político de sus derechos culturales, sociales e históricos especiales.

RAZA. Concepto en desuso que ha dado lugar a corrientes políticas totalmente censurables. Clasifica la especie humana en base a criterios biológicos desde

una visión pretendidamente científica y con evidente arbitrariedad, de donde se deriva una escala de superioridad, o inferioridad, de los diferentes grupos humanos.



RACISMO. La concreción política e ideológica de la categorización biológica, es el racismo, como un "*fenómeno dinámico, que se transforma y adapta de acuerdo a los cambios surgidos en la sociedad en que se refleja. Puede tener manifestaciones explícitas o sutiles. En muchos casos, cuando las manifestaciones explícitas del racismo desaparecen tiende a negarse su existencia (Heckt: 2004). El racismo convertido en ideología, busca presentar como natural un orden social desigual (Stolcke: 2000: 47)*" (Aura Cumes)

Por tanto, el racismo, entendido como una opresión y discriminación, se refiere al conjunto de relaciones, estructuras e instituciones sociales que histórica y actualmente subordinan racialmente a los miembros de un grupo humano determinado. El racismo no es sólo ideología, como lo son los prejuicios que surgen y se reproducen básicamente en el marco de las ideas. Tampoco es un comportamiento individual o aislado, como lo podrían ser hechos específicos de discriminación. Por el contrario, el racismo es una opresión colectiva y social continuada.

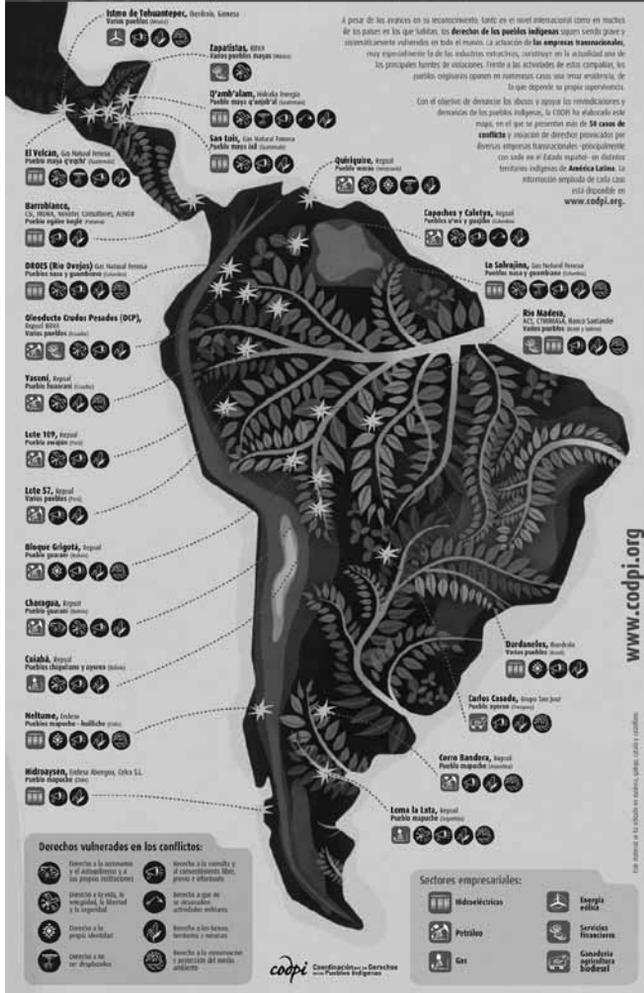
Los pueblos indígenas han sufrido históricamente el racismo y, aún hoy, lo padecen en la inmensa mayoría de las sociedades nacionales en las que se encuentran. De forma explícita o más sutil, es una constante todavía en la actualidad.

RELATIVISMO CULTURAL Y RACIONALISMO. Desde el relativismo cultural, la postura es contraria a la universalidad y parte del supuesto de que toda creencia, toda expresión sólo tiene significado y validez dentro de su contexto. Por lo tanto, analizarla y extraer conclusiones no es posible desde el exterior.



la Tierra se defiende

Mapa de conflictos entre pueblos indígenas y empresas transnacionales



A pesar de los avances en su reconocimiento, tanto en el nivel internacional como en muchos de los países en los que habitan, los **derechos de los pueblos indígenas** siguen siendo pobre y sistemáticamente vulnerados en todo el mundo. La actuación de las **empresas transnacionales**, muy especialmente la de las industrias extractivas, es crítico en la actualidad uno de los principales fuentes de violaciones. Frente a las actividades de estas compañías, los pueblos indígenas cuentan en numerosos casos con mayor vulnerabilidad, de lo que depende su propia supervivencia.

Con el objetivo de denunciar los abusos y apoyar las reivindicaciones y demandas de los pueblos indígenas, la COPPI ha elaborado este mapa, en el que se presentan más de **50 casos de conflictos** y acciones de derechos promovidos por diversos pueblos indígenas -genéricos- y pueblos indígenas -específicos- en distintos territorios indígenas de **América Latina**. La información completa de cada caso está disponible en www.coppi.org.

Derechos vulnerados en los conflictos:

- Derecho a la autonomía y al autodesarrollo y a sus propios instituciones
- Derecho a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad
- Derecho a la propia identidad
- Derecho a no ser desplazados
- Derecho a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado
- Derecho a que no se establezcan actividades militares
- Derecho a no ser forzados a trabajar o reclutar
- Derecho a la conservación y protección del medio ambiente

Sectores empresariales:

- Hidroeléctricas
- Energía eólica
- Petróleo
- Servicios financieros
- Minería
- Gas



MUGARIK GABE
www.mugarikgabe.org

¿Qué mundo
queremos?

hitzekoa de seres, y no de teneres
zein izakiek, de mujeres
ez edukitzeak, osatzen dutena, libres

Tu aportación hace posible que sigamos trabajando.

Puedes colaborar con Mugarik Gabe

con una cuota anual,

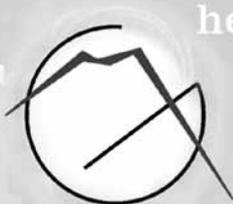
donaciones puntuales o legado solidario

y contribuirás, mediante la cooperación y educación,

a lograr un mundo más justo para todas las personas

edertzat

también sea



hermoso
un

mundo

alegre y libre

INGRESOS en la Web o en la cuenta:

LABORAL KUTXA ES71 3035 0083 22 0830701234

Gran Vía 1 (Bilbao)